

**PERCEPCIÓN DEL CLÚSTER HOTELERO DE FLORENCIA CAQUETÁ SOBRE
LA FISCALIDAD TURÍSTICA COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL
POSCONFLICTO EN COLOMBIA¹**

**PERCEPTION OF THE HOTEL CLUSTER OF FLORENCE CAQUETÁ ON
TOURISTICAL TAXATION AS A SOURCE OF FINANCING OF THE POST-
CONFLICT IN COLOMBIA**

John Jairo Restrepo Lizcano²

Nelson Andrés Losada Rodríguez³

Paola Andrea Claros Lizcano⁴

Alain Castro Alfaro⁵

Resumen

Las actuales apuestas gubernamentales y locales hacia el logro de un escenario de posconflicto han volcado el interés hacia el desarrollo del turismo en zonas que por años fueron escenarios de desplazamiento, combates, cultivos de uso ilícito, tráfico de drogas y control de territorios, lo que plantea la inquietud acerca de si realmente la actividad turística y hotelera puede ser una vía o un instrumento, que involucre a los actores que fueron o son parte del conflicto, a generar nuevas alternativas de desarrollo a nivel local, aprovechando los beneficios otorgados por el gobierno. De esta manera, el objetivo de esta investigación se

¹ El artículo está asociado a una investigación realizada por el semillero de investigación SIGA en el marco de la décimo segunda convocatoria institucional de proyectos de los semilleros de investigación de la Universidad de la Amazonia 2017 y tiene por título “Formulación de una estrategia tributaria de naturaleza recaudatoria sobre la actividad en el Departamento del Caquetá, de cara al financiamiento de la política de retorno de los habitantes desplazados a las ZOMAC, y la política de tutela ambiental en esta región del país”, el proyecto fue financiado con recursos de la Universidad de la Amazonia según resolución 2540 del año 2017

² Docente investigador en tributación categoría Junior por Colciencias de la Universidad de la Amazonia, Director del semillero de investigación SIGA, Doctorando en Humanidades Universidad de San Buenaventura. Email: jjairorestrepo@uniamazonia.edu.co

³ Estudiante de Contaduría Pública Universidad de la Amazonia, semillero de investigación SIGA. Email: andres1323@live.com

⁴ Estudiante de Contaduría Pública Universidad de la Amazonia, semillero de investigación SIGA. Email: paola_claros7@hotmail.com

⁵ Sociólogo. Magister en Gestión de la Alta Dirección. Docente investigador del programa de Contaduría Pública. Miembro del grupo de investigación CARTACIENCIAS de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. E-mail: alain.castro@curnvirtual.edu.co

centró en medir la percepción que tienen los hoteleros del municipio de Florencia Caquetá frente al establecimiento de una cuota tributaria que grave el alojamiento o pernoctación del turista y que el recaudo de esos recursos sea destinado a financiar una parte o la totalidad del posconflicto. Son muchos los países que tienen el impuesto al alojamiento o pernoctación y los recursos recaudados son destinados en su mayor parte para preservar el orden, el ornato, y el paisaje, fomentando para ello un turismo responsable y ambientalmente sostenible. Se tuvo en cuenta una muestra de 34 establecimientos de alojamiento y hospedaje que corresponde al 50% de los inscritos en la Cámara de Comercio de Florencia, para ello se desarrolló una investigación de corte descriptiva de tipo mixto, aplicada y de revisión, utilizando la encuesta como instrumento de recolección de la información. Se concluye entonces que, de acuerdo a los hoteleros, luego de la firma de los acuerdos de paz, aumentará la afluencia de turistas al departamento del Caquetá; sin embargo, expresan no estar de acuerdo con el establecimiento de esta figura tributaria ya que creen que alejará a los mismos.

Palabras claves: Posconflicto, tributación ambiental, impuestos, ecoturismo, beneficios tributarios.

Abstract

The current governmental and local bets towards the achievement of a post-conflict scenario have turned the interest towards the development of tourism in areas that for years were scenarios of displacement, combats, cultivation of illicit use, drug trafficking and control of territories, which raises the concern about whether tourism and hotel activity really can be a way or an instrument, involving the actors that were or are part of the conflict, to generate new alternatives for development at the local level, taking advantage of the benefits granted by the government . In this way, the objective of this research focused on measuring the perception that hoteliers in the municipality of Florencia Caquetá have regarding the establishment of a tax quota that affects the lodging or overnight stay of tourists and that the collection of these resources is destined to finance part or all of the post-conflict. There are many countries that have the tax on accommodation or overnight stay and the resources collected are mostly destined to preserve order, ornate, and landscape, fostering responsible and environmentally sustainable tourism. A sample of 34 lodging and lodging establishments was taken into

account that corresponds to 50% of the registered ones in the Chamber of Commerce of Florence, for it a descriptive investigation of mixed type was developed, applied and of revision, using the survey as an instrument for gathering information. It is concluded that, according to the hoteliers, after the signing of the peace accords, the influx of tourists to the Department of Caquetá will increase, however, they express not to agree with the establishment of this tax figure since they believe that will drive them away.

Keywords: Postconflict, environmental taxation, ecotourism, tax benefits.

Introducción

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con la movilización de las personas desde su lugar de residencia habitual hacia un destino que llame su atención motivados por distintas razones; esta actividad ha crecido a tal punto de posesionarse como uno de los renglones de la economía con mayor crecimiento en el mundo (OMT, 2012) (OMT, 2016) (Cuevas y Carrillo, 2015). También es reconocido a nivel mundial como uno de los principales promotores del comercio y un sector de gran importancia dentro de las economías nacionales, regionales y locales fomentando la inversión y el intercambio de bienes y servicios (Narváez, 2014).

Del mismo modo, el turismo podría jugar un papel importante en la opción de llegar a un escenario de posconflicto, puesto que esta actividad, considerándola en un marco de sostenibilidad, persigue por igual la viabilidad económica de las empresas, la plena realización del talento humano que esta emplea, el bienestar de la población anfitriona, la valoración de su identidad cultural y la preservación de los ecosistemas (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2006).

Teniendo en cuenta las palabras de la viceministra de turismo Sandra Howard Taylor durante su intervención en el XII Seminario Internacional de la OMT, en Bogotá, 27 de junio del 2014, en donde manifestó [...] “A una Colombia en paz, el turismo la convertirá en un destino de clase mundial” (Mincit, 2014), el país entra en una oportunidad de poder reactivar su economía en general, pero sobre todo en un sector como el turismo el cual ha sido fuertemente golpeado por el conflicto interno armado sobre todo en un departamento tan rico en biodiversidad y naturaleza como lo es el Caquetá.

Con la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC en diciembre del año 2016 y con la entrada en vigencia de la ley 1819 del mismo año mejor conocida como la “reforma tributaria estructural” en donde además de crear las «zonas más afectadas por el conflicto armado» en adelante ZOMAC, con sus respectivos incentivos tributarios a aquellos empresarios que deseen invertir en dichas zonas, se da inicio a una nueva era denominada “El Posconflicto en Colombia” la cual abre las puertas para una reactivación de la economía en general, sobre todo en el sector turístico que fue golpeado vehementemente por la violencia en el departamento del Caquetá alejando a turistas e inversionistas y negándoles la posibilidad de dejar recursos para invertir en el desarrollo de la región y por ende, de conocer la riqueza en cuanto a biodiversidad, riqueza natural, paisajística, cultural y étnica se refiere.

Desde los acuerdos de Paz y con ocasión a la reforma tributaria del 2016, se ha producido un aumento generalizado de los impuestos, tarifas y cargos vinculados a todos los sectores, incluidos los orientados al cuidado del medio ambiente, entre ellos tenemos que la ley 1819 de 2016 fortaleció el régimen de las entidades sin ánimo de lucro, donde su principal novedad es la calificación y vigilancia de la DIAN; así mismo se eliminan la liquidación del IMAN e IMAS en el impuesto de renta, además de limitarse las exenciones y deducciones especiales al 40% del ingreso total; también se gravó con tarifa de impuesto al consumo nacional la navegación móvil; la tarifa del IVA sube al 19%; y se creó un impuesto a las bolsas plásticas y el impuesto a las emisiones de carbono que gravará a los combustibles fósiles.

Sin embargo, y debido a los compromisos del gobierno nacional, en la misma ley 1819 de 2016 se crearon incentivos tributarios para los negocios nuevos que sea micros y pequeñas empresas, que establezcan operaciones en las zonas más afectadas por el conflicto armado, en especial los 16 municipios del Caquetá y 7 del vecino departamento del Huila. Dichos beneficios consisten en: no pagar impuesto por los primeros cinco años desde el 2017, con incremento en la tarifa al 8,25% por los años 2022, 2023 y 2024, después de ese año la tarifa será del 16,5% para los años 2025, 2026 y 2027. También se creó «Obras por Impuestos» como una forma que tienen las sociedades para hacer obras de trascendencia social en las zonas ZOMAC.

Al hablar de impuestos sobre el turismo, hablamos de fiscalidad turística, la cual ha sido definida por la OMT citado en Pastor (2015) como aquellos tributos que recaen específicamente sobre las actividades turísticas y las relacionadas con ellas. Por lo tanto, el turismo no se salva de la fiscalidad, ya que al estar sujeto a este tipo de contribuciones, se generan nuevos recursos los cuales pueden ser utilizados en distintas necesidades locales.

Con la presente investigación, se permitirá que los ciudadanos vuelvan a sus territorios y modulen con las nuevas propuestas económicas de financiación del posconflicto ya que la gran afluencia de turistas que llegará al Caquetá además de dejar recursos que pueden ser aprovechados en el desarrollo de la comunidad local, pueden generar impactos negativos en la naturaleza, es por esto que se pretende que estos ciudadanos articulen estrategias junto con el gobierno para proteger estas zonas teniendo en cuenta el conocimiento que ellos tienen sobre la misma.

Por medio de este recurso también estaremos ayudando a que el campesino vuelva a creer en el campo, rescatar sus tierras son una prioridad para la transformación del campo, a partir de los acuerdos de paz se espera que el gobierno apruebe planes y programas financiados o cofinanciados con gobiernos internacionales cuyo destino sea el desarrollo rural integral y que éste a su vez permita la oferta de educación, salud, saneamiento básico, vías de acceso, redes de interconexión eléctrica, acceso a internet, asistencia técnica, alimentación y nutrición, que mejore el bienestar de la población rural, porque si bien, ellos han sido los más afectados en todo esto, será una retribución por medio del ecoturismo financiar el posconflicto.

También se beneficiará el gobierno nacional, porque resolverá un punto que no quedó claro en los acuerdos, y es el relacionado con la financiación del posconflicto, puesto que por un lado, la reforma tributaria trajo consigo unos beneficios tributarios para quienes inviertan en éstas regiones, se necesita que a través del recaudo de impuestos a ciertos sectores no cobijados en nuestra legislación fiscal

Y por último, se beneficia la academia, nuestra universidad, los estudiantes y docentes investigadores, porque proponemos fuentes de financiación y de seguro futuras investigaciones de otras disciplinas como la agroforestería, alimentos, química, derecho, medicina veterinaria y zootecnia, y las básicas con el componente investigativo en lo social.

Metodología

En la investigación mide la percepción que tienen los hoteleros del municipio de Florencia – Caquetá respecto a la creación de un tributo que grave la estancia, estadía, pernoctación o alojamiento de los turistas en el departamento del Caquetá con el objetivo de financiar una parte o la totalidad del posconflicto; teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se discutirá sobre la viabilidad de la creación del tributo.

Se realizó una investigación documental de tipo descriptivo, indagando en las administraciones tributarias de 15 ciudades de distintos países alrededor del mundo, sobre la aplicación de un tributo que grava al turista, en especial la normatividad de cada ayuntamiento o ente territorial, donde se identificó el número de la fuente jurídica, nombre del tributo, los elementos estructurales del mismo, y la destinación de los recursos recaudados.

También se utilizó la encuesta como instrumento de recolección de información que permitiera medir la percepción del gremio hotelero de la ciudad de Florencia Caquetá, tomando como muestra representativa un total de 34 establecimientos de alojamiento y hospedaje sobre 79 registrados en la base de datos de la Cámara de Comercio de Florencia, en donde se les preguntó mediante una encuesta sobre la percepción y el impacto que tendría el turismo y la economía regional con la creación de un tributo que grave la estancia, estadía, pernoctación y alojamiento de los turistas en el departamento del Caquetá como medio de financiación del posconflicto.

Resultados

El posconflicto en Colombia y la necesidad de creación del Ecoturismo

Colombia presenta un escenario de posconflicto el cual su principal reto es la construcción de paz, nuevo ambiente democrático, cambio social, fortalecimiento de capacidades, condiciones de dignidad del ser humano, y desarrollo para la sociedad, de esta manera, según los acuerdos de paz firmados en el 2016, los pronósticos acerca del posconflicto es que permitirá mejorar el turismo en todo el territorio colombiano, y en ese sentido la reforma tributaria Ley 1819 de 2016 del 29 de diciembre de 2016, creó incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las zonas más afectadas por el conflicto armado de ahora en adelante ZOMAC. Por ejemplo, las empresas nuevas que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las ZOMAC

tendrán descuentos en la tarifa de renta. La tarifa del impuesto sobre la renta y complementario de las nuevas sociedades consideradas como micro y pequeñas empresas que inicien sus actividades en las ZOMAC de 2017 a 2021 sería del 0%, de 2022 a 2024 pagarán el 25% de la tarifa general, de 2025 a 2027 el 50% sobre la misma, en el año 2028 las sociedades pagarán a tarifa plena.

Por otro lado, son millones de víctimas y desplazados que dejó el conflicto armado en Colombia y que a partir de la refrendación de los acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC, el gobierno se comprometió a intervenir en la economía, especialmente en aquellos lugares duramente afectados por el conflicto armado, de ahí que el gobierno sancionó la ley 1819 del 2016, por medio del cual se adoptó una reforma tributaria estructural y en su articulado incluyó nuevos incentivos tributarios para las ZOMAC, entre las que el departamento del Caquetá clasifica con todos sus municipios.

La idea de las ZOMAC, es generar empleo, hacer atractiva la inversión, disminuir la carga tributaria y fomentar el desarrollo económico-social, en organizaciones comunales, afrodescendientes, campesinas, indígenas, y productores rurales entre otras, de ahí la importancia de incentivar nuevos proyectos productivos en éstas regiones, para que los ciudadanos vuelvan a sus tierras.

Con la aprobación de los Acuerdos de Paz en Colombia del año 2016, el gobierno le apuesta a una mayor cobertura del turismo en el país, y el Caquetá espera una gran afluencia de turistas que llegarán al departamento a ver como un lugar así, tan agobiado por la violencia, es rico en biodiversidad y belleza geográfica digno de mostrar. Este paquete de medidas beneficiará a los Caqueteños y a los inversionistas que creen en nuestra región, sobre todo en el turismo ecológico, que nos permitirá crear cultura y sensibilización de los ciudadanos para la protección del paisaje y la naturaleza, porque se creará un paquete de medidas que incentive a la creación de nuevos hoteles, a la llegada de nuevos turistas, y como resultado nos permitirá mostrar todo lo que tiene el Caquetá.

Los incentivos tributarios han traído como consecuencia el crecimiento del sector hotelero en Colombia, sin embargo, se debe continuar con la política para la realización de campañas de mercadeo, con el fin de garantizar un mayor índice de ocupación, esto se puede evidenciar gracias a la gráfica elaborada en base a datos extraídos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (ver tabla 1).

Tabla .

Número de hoteles y tasa de ocupación

Año	No. de Hoteles	% de ocupación
2000	ND	40,8
2001	470	43,2
2002	892	43,4
2003	1.116	49,1
2004	1.747	51,2
2005	2.288	54,1
2006	2.780	56,4
2007	3.371	56,5
2008	3.425	54,5
2009	3.480	49,5
2010	3.535	50,4
2011	3.592	52,0
2012	3.649	53,8
2013	3.674	52,7
2014	3.710	57,8
2015	3.732	59,5

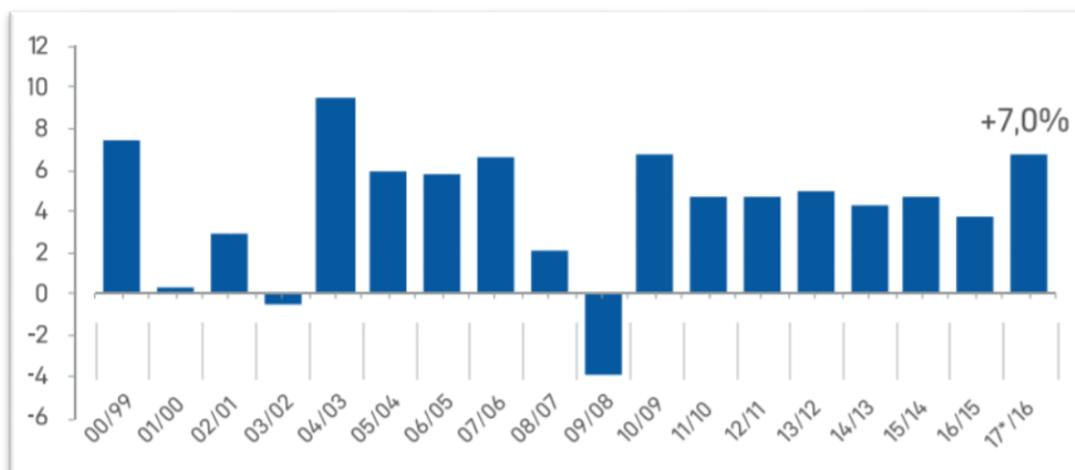
Fuente: DANE 2015

El turismo definido como el fenómeno social, económico y cultural mueve millones de personas alrededor del mundo por motivos de viaje, ocio, diversión, negocios, visitas y demás tal como lo señala el panorama del turismo internacional OMT (2018) en su reciente informe sobre las tendencias del turismo internacional en el año 2017, nos muestra un aumento en el mercado turístico mundial del 7,0%, debido entre otras a una recuperación de algunos destinos por mejoramiento de la seguridad, y por el repunte de la demanda en el turismo en Brasil y Rusia. Se reportó que 1.326 millones de turistas internacionales llegaron a sus destinos, de los cuales el destino predilecto de los turistas fue Europa con el 51% de todos los viajeros, le sigue Asia y el Pacífico con 24%, las Américas con el 16% y sólo a África con el 5% y el medio oriente con el 4%. Las razones para viajar están relacionadas al ocio, recreo y vacaciones con el 55%, seguido de visitas a parientes y amigos, por salud y religión con el 27%, y sólo el 13% por negocios y motivos profesionales.

En América del Sur, los visitantes extranjeros pasaron de 11,7 millones de personas en 1995 a 36,7% en el 2017, debido principalmente a que Argentina y Brasil propiciaron el crecimiento de los países vecinos, sin embargo, cinco países latinoamericanos, entre ellos

Colombia registraron un crecimiento de llegada de extranjeros de dos cifras. La tendencia de El Caribe no es la misma, pues lo visitaron 14 millones de personas en el 2015 y para el 2017 lo visitaron 26 millones. Así, en 2017, el mayor aumento desde la crisis económica mundial de 2009 y muy por encima de la previsión a largo plazo de la OMT de 3,8% al año para el periodo de 2010 a 2020. Se registraron un total de 1.326 millones de llegadas de turistas internacionales en destinos de todo el mundo, en torno a 86 millones más que en 2016” (p.3).

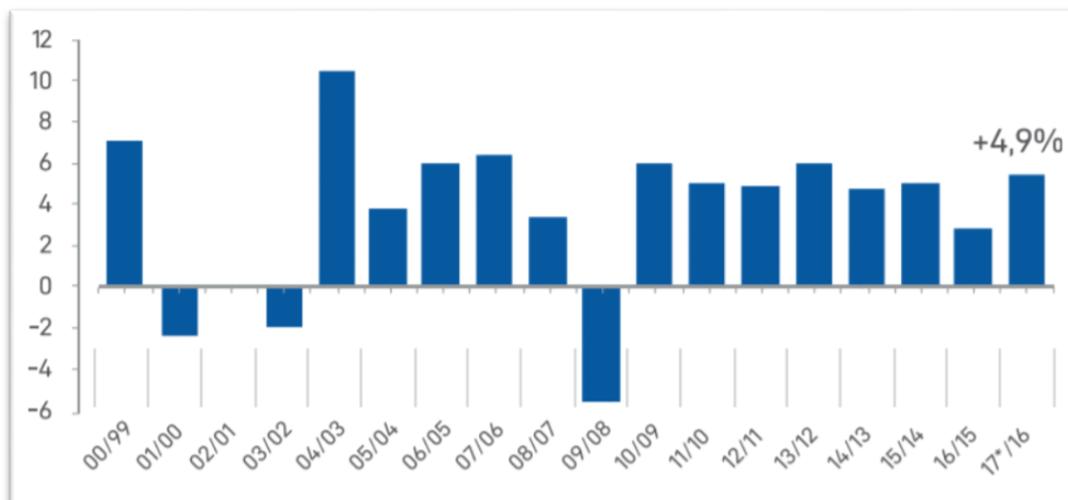
Gráfica 1. Llegadas de turistas internacionales, variación %



Fuente: Organización Mundial del Turismo Panorama OMT del turismo internacional edición 2018

El turismo, en su ejercicio de desplazar personas, se encarga también de generar ingresos en aquellas zonas donde se desarrolla el mismo, de acuerdo con los datos de la OMT (2018) “los ingresos por turismo internacional aumentaron en un 4,9% en términos reales (cifra ajustada por la fluctuación del tipo de cambio y la inflación), hasta alcanzar los 1,34 billones (1.340.000 millones) de dólares de los EE.UU. en 2017” (p.3).

Gráfica 2. Ingresos por turismo internacional, variación (en términos reales %)



Fuente: Organización Mundial del Turismo Panorama OMT del turismo internacional edición 2018

El departamento del Caquetá cuenta con un 45% de área rural⁶ amazónica, población que puede encontrar en el turismo una valiosa oportunidad para revalidar su desarrollo y crecimiento económico dentro del marco del Posconflicto tal y como lo aclara Pérez (2010): “El turismo puede ser el incentivo para el desarrollo local de un gran número de zonas rurales” (p. 511). Esos atractivos turísticos, definidos por (Navarro, 2015) como aquellos elementos naturales, culturales o hechos sociales que mediante la participación del ser humano pueden ser utilizados como fuente de motivación que incita a las personas a trasladarse de un lugar a otro, se convierten entonces en un fuerte del Departamento del Caquetá para impulsar de una forma progresiva el turismo en sus diferentes expresiones.

Como dijo Aguilar et. al. (2015), “la percepción que se tiene del paisaje por la industria turística es de un gran valor y atractivo para su crecimiento y desarrollo” (p.22). Pero la competitividad turística debe ser una característica importante a la hora de optar por este negocio, porque como lo afirma Serrano-Amado, Montoya-Restrepo y Cazares (2018) éste es: “un indicador importante para evaluar qué tan rentable es el sector turístico en un país. En el caso colombiano se evidencian políticas y estrategias que persiguen este objetivo pero que en muchos casos son omitidas por las entidades gubernamentales” (p.107).

Actualmente las personas están buscando un tipo de turismo alternativo que vaya de la mano con el cuidado y respeto hacia la naturaleza y el medio ambiente, un turismo en el cual

⁶ Atlas Caquetá, Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana.

el turista viva nuevas experiencias al estar en contacto directo con la naturaleza, la cultura y los habitantes de la zona, es por esto que actualmente han surgido nuevas formas de turismo sostenible donde emergen actividades relacionadas con el senderismo, descanso, observación, cuidado del medio ambiente y el conocimiento de las culturas locales (Orgaz y Cañero, 2016). Éste turismo especializado, según Martínez (2017) “prácticamente está referido a los hábitats naturales y su biodiversidad, donde adquieren gran relevancia los parques naturales, las reservas protegidas, el ecoturismo, el medio rural, el agroturismo y el involucramiento de la población perteneciente al área determinada de implantación turística” (p. 2).

El Ecoturismo es definido por Orgaz y Cañero (2016) como la actividad económica que se encarga de promover el crecimiento y desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de un lugar determinado, requiere de una adecuada planeación con el objetivo de controlar todos los impactos negativos provocados por los turistas y que recaen sobre la población local.

El Ecoturismo es un modo de turismo responsable con la naturaleza, basado en la observación y disfrute de la biodiversidad así como de las culturas que predominan en dichas áreas naturales, este tipo de turismo encuentra un escenario propicio dentro de la región amazónica y más en un departamento como el Caquetá, que cuenta con una riqueza natural a la espera de ser explotada en beneplácito por parte de las personas que buscan un espacio de reconciliación y concienciación consigo mismas.

Además del Ecoturismo, el cual lleva implícito el elemento Eco el cual según el DRAE recoge el elemento compositivo prefijo que significa “ecológico” (Estornell, 2016). Otros tipos de turismo alternativo también han surgido en los últimos años, como por ejemplo, el «Turismo Comunitario» definido por Casas et. al. (2012) como aquel tipo de turismo en donde se tiene contacto permanente con las familias de la comunidad local; el «Turismo Rural» definido por Pérez (2010) como aquel turismo que se desarrolla en espacios rurales en donde se tiene relación directa con las personas, su organización social y cultural; el «Turismo Solidario» definido por Fuentes, Muñoz y Rodríguez (2015) como un turismo responsable y respetuoso con la cultura y la sociedad donde se lleva a cabo la actividad; el «Agroecoturismo» definido por Ramírez (2014) como aquel turismo en donde se desarrollan actividades agropecuarias interactuando y conociendo sobre la cultura y costumbres de sus pobladores y el «Agroturismo» definido por Escobedo (2014) como aquel turismo en el que el

turista experimenta en carne propia las actividades que se desarrollan en la vida campesina relacionadas con procesos productivos, sin embargo la legislación Colombiana desarrolla éste último concepto como aquel “turismo especializado donde el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas” (Art 26 Ley 300 de 1996).

En el mismo sentido ésta ley agrega tres nuevos tipos de turismo, a saber, el «Etnoturismo» donde el visitante conoce la historia, costumbres y manejo ambiental de los grupos étnicos asentados en sus propios territorios; el «Acuaturismo» cuyo recorrido se hace en naves acuáticas adecuadas para trasladar y mostrar la importancia de los cuerpos de agua y los atractivos que se encuentran en su recorrido; y por último, el «Turismo metropolitano» definido como aquel que se disfruta por los recorridos en grandes urbes para conocer su importancia histórica y cultural. Éste tipo de turismo es utilizado para promover sitios históricos de alto impacto en la humanidad, entre ellos, el Coliseo Romano en Italia, la Torre Eiffel en Francia o la Puerta de Brandeburgo en Berlín Alemania, entre otros.

El impuesto a la pernoctación y su importancia en la promoción del turismo sostenible

Como lo afirma Palmer y Font (2002), cuando se hace énfasis en el impacto ambiental que genera el turismo, normalmente nos remitimos a los efectos negativos que genera el turismo masivo en los ecosistemas naturales, dejando de lado, el hecho de que en las áreas urbanas, ciudades y pueblos también pueden sufrir daños similares destruyendo gradualmente su patrimonio.

Los impuestos Pigouvianos, llamados así en honor al economista británico Arthur Pigou, buscan corregir una externalidad negativa, que para nuestro caso, es el que produce la actividad turística, generando beneficios sociales y ambientales óptimos; a su vez la OCDE (1989) citada en Palmer y Font (2002) dice que la solución obvia para enfrentar estos efectos negativos que deja el turismo se encuentra estableciendo un precio, un impuesto, o gravamen adecuado para las actividades turísticas que internalicen los costos externos.

El crecimiento económico implica un efecto negativo en el medio ambiente, de acuerdo a la hipótesis del efecto de escala, la cantidad de contaminación aumenta cuando la actividad económica se expande; actualmente Colombia se encuentra en una fase de crecimiento de la Curva de Kuznets Ambiental (EKC) lo cual significa más daño ambiental (Trujillo, Carrillo, Charris & Iglesias, 2013).

Forsyth y Dwyer (2002) citado en Steve Burns (2010) indica que los impuestos sobre los turistas están aumentando y afirma que los impuestos sobre el alojamiento se han vuelto cada vez más populares.

Según la investigación de Lyons sobre el gobierno local llevada a cabo por Steve Burns (2010), varios encuestados se identificaron con el factor “riesgo” al introducir un impuesto local ya que un destino que crea cargos adicionales a los visitantes, puede ser menos atractivo para un turista potencial que uno sin él, a pesar de ello, se concluye entonces que los impuestos turísticos se convierten en una propuesta atractiva en materia de financiamiento para los gobiernos locales y apoyar los servicios turísticos.

A través de revisión documental con sus respectiva fuente jurídica, donde se consultaron cuidadosamente las páginas oficiales de 15 ciudades alrededor del mundo en búsqueda de la existencia de una figura tributaria que se aplicara sobre el sector turístico, se encontró que efectivamente en las ciudades seleccionadas aplican un tributo sobre la «pernoctación» o al «Alojamiento» que recae exclusivamente al visitante, se optó entonces por sustraer principalmente la fuente legal del respectivo tributo, su nombre, el hecho generador y la destinación de los recursos recaudados encontrando lo siguiente:

Tabla 2

Experiencias internacionales

	Tipo de tributo			Hecho generador					Destinación de recursos			
	Impuesto	Tasa	Ecotasa	Alojamiento por persona y por noche	Sólo alojamiento	Tiempo de alojamiento	Personas mayores a X edad	Ingresos	Promoción del turismo	Paquetes turísticos y turismo sostenible	Gastos de servicios públicos	Zonas subdesarrolladas
Baleares			X		X					X		
Berlín	X			X					X			
Brujas	X						X			X		
Cataluña	X				X				X			
Guayaquil		X				X				X		
Jalisco	X							X	X			
Lisboa		X		X					X			
Milán	X								X			
París		X		X					X			
Roma	X				X				X			

Treviso	X			X					X			
Versalles		X		X					X			
Viena	X				X				X			
Vilna		X			X				X			
Zagreb	X				X							X

Fuente: Elaboración propia

Para empezar, hay 9 ciudades que cobran un tributo sobre el alojamiento, estadía, estancia y pernoctación del turista bajo la figura de impuesto, como es el caso de: Berlín, Alemania; Viena, Austria; Brujas, Bélgica; Milán, Italia; Jalisco, México; Treviso, Italia; Roma, Italia; Cataluña, España y Zagreb, Croacia. Por su parte, hay 5 ciudades que cobran este tributo sobre el alojamiento, estadía, estancia y pernoctación del turista bajo la figura de tasa, como es el caso de: Guayaquil, Ecuador; Vilna, Lituania; París, Francia; Versalles y Francia; Lisboa, Portugal. Mientras lo aplican como impuesto, ésta es la forma ideal de cobrar un tributo sin regresar parte de su pago a los sujetos pasivos, y si lo hacen como tasa, el Estado estará obligado a mantener el servicio en óptimas condiciones, siendo una forma de retribuir al que paga. En jurisprudencia de la Corte Constitucional se ha tratado éstas diferencias señalando que (...) “En la tasa existe una contraprestación, mientras que en el impuesto, por definición, no se está pagando un servicio específico o retribuyendo una prestación determinada; y la diferencia radica en el carácter voluntario del pago de la tasa y en el carácter obligatorio del pago del tributo” (Sentencia C-595 de 1994)

A diferencia del impuesto y la tasa, en las Islas Baleares de España se cobra la «Ecotasa», es decir, una modalidad de tasa pero con abierto fin ambiental que se cobra sobre el alojamiento de los turistas en las islas y por el uso de sus senderos naturales exclusivamente para el turismo sostenible.

Estos impuestos y tasas gravan el alojamiento, la estancia, la estadía y pernoctación del turista, el hecho generador del mismo puede variar de una ciudad a otra, por ejemplo, en algunas ciudades se causa por persona y por noche en el lugar de alojamiento como es el caso de Berlín, Versalles, París, Treviso y Lisboa; en ciudades como Roma, Cataluña, Zagreb, Vilna, Viena y Baleares se causa con el solo hecho de estar alojados en un establecimiento de hospedaje; en ciudades como Guayaquil se causa en razón del tiempo de alojamiento por número de noches y habitación; en la ciudad de Brujas se causa por persona mayor de 18 años

y por último, en el Estado de Jalisco se causa a razón de los ingresos percibidos por dicha entidad con respecto al alojamiento de huéspedes.

El cobro de estas figuras tributarias generan unos recursos los cuales tienen unas destinaciones específicas, en ciudades como Berlín, Versalles, Jalisco, París, Treviso, Roma, Cataluña, Milán, Vilna, Lisboa y Viena destinan los recursos recaudados para promover el turismo en la ciudad; en Baleares los recursos recaudados se destinarán entre otras cosas a la creación y activación de productos turísticos y promoción del turismo sostenible; en Zagreb utilizan los recursos en el desarrollo de nuevos programas turísticos para las zonas sub desarrolladas y por último, en ciudades como Guayaquil y Brujas, destinan los recursos para financiar gastos relacionados con los servicios públicos de la ciudad.

En conclusión, de las ciudades anteriormente investigadas, las cuales se encuentran ubicadas principalmente en Norte América, Sur América y Europa, es evidente que cobran un impuesto o tasa al turista que es recaudado y destinado posteriormente para el turismo y la promoción del mismo, así como para el mejoramiento de las zonas con más afluencia de turistas de la ciudad.

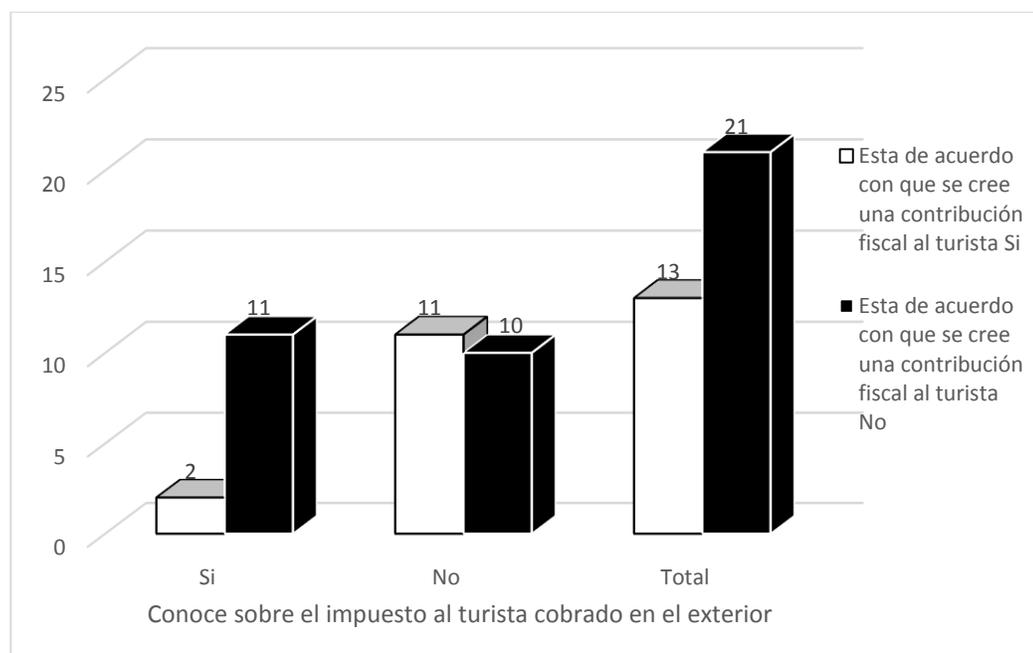
Opinión de los hoteleros frente a la posibilidad de aplicar el impuesto en Colombia

En Colombia existe una resistencia a gravar las actividades económicas, y el sector hotelero no es la excepción, puesto que cree que gravar al turista disminuirá la afluencia de visitantes al Caquetá y de paso disminuye la ocupación hotelera. Sin embargo, según COTELCO, el porcentaje de habitaciones ocupadas de 2017 entre enero - noviembre fue de (55,5%), siendo Santander el departamento con mayor ocupación (81,5%). Por su parte, la ocupación hotelera registrada por el DANE durante noviembre fue 56,6%". (MinCIT, 2017); las cifras presentadas muestran lo contrario en cuanto a empleo y ocupación hotelera, siendo el turismo un intercambio de servicios, que genera mayor ingreso en el país.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una encuesta dirigida al sector hotelero tomando una muestra de 34 establecimientos cuya actividad económica está relacionada con el alojamiento y hospedaje de turistas en el municipio de Florencia, a pesar de que la oferta para el año 2010 según Facundo et. al. (2012) el Caquetá adolece de infraestructura hotelera, y su número no supera la docena y ninguno con estrellas.

Se le preguntó al sector hotelero sobre el conocimiento del tributo que aplican en otros países a sus huéspedes por su estancia en el establecimiento, pregunta que a su vez resuelve el interrogante de su percepción favorable o no ante la posible creación de este en el departamento. (Ver grafica 1)

Grafica 3. Aceptación del cobro de una contribución fiscal para el turista en Colombia



Fuente: encuestas al Sector hotelero

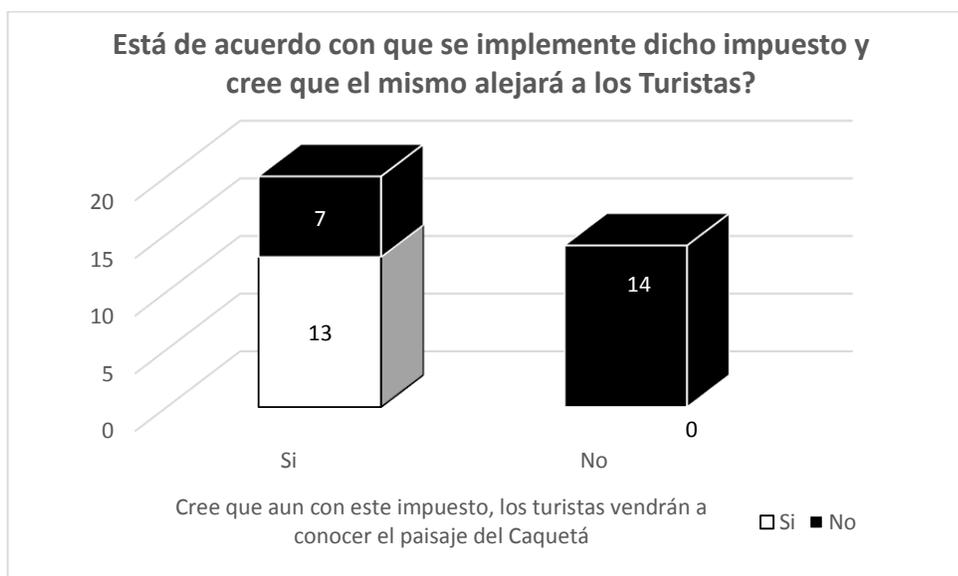
Se halló que 13 de los 34 encuestados, es decir el 38% conocen la existencia del tributo que se aplica al turista debido a sus estancia en un establecimiento hotelero o similares, y que 21 de ellos, o sea el 62% del total encuestado, no conocen la existencia ni la implementación de la tasa que se aplica al turista en diversos países; es claro que el conocimiento del impuesto de nuestra población encuestada, que es fiel muestra de la población que existe en el departamento, es muy poco, gran dificultad y falla para una buena implementación de la propuesta que el proyecto intenta imponer.

De la misma manera, 13 de los 34 encuestados, es decir el 38%, la misma cantidad que conoce el impuesto, están de acuerdo con su creación y adaptación en los entes municipales, y que 21 de ellos, o sea el 62% del total encuestado, los mismos que afirman no conocer el impuesto, no están de acuerdo con que se implemente este a los hoteles del Caquetá, que en efecto significa no cobrar al turista; de manera clara se visualiza el rechazo por parte de la

población hotelera frente la posible creación del impuesto, siendo esta más de la mitad del total porcentual, y al tiempo que se puede apreciar que dicho personal hotelero que conoce el impuesto a nivel mundial, en su mayoría (dos lo apoyan frente a diez que no), no apoya la medida aun sabiendo lo positiva que ha sido en donde se implementa, siendo una destinación específica y en beneficio de la sociedad en general.

A la pregunta sobre si está de acuerdo o no con el establecimiento de una figura tributaria que permita financiar parte del posconflicto, y a su vez, si es posible que la misma pueda distorsionar la afluencia de turistas que quisieran arribar al Departamento del Caquetá, de los 34 prestadores de servicios turísticos y de hospedaje encuestados, 20 de ellos, es decir cerca del 59% de la población encuestada, están de acuerdo con que se cree e implemente dicho impuesto en la región para que a través de este se pueda financiar parte del proceso de posconflicto, en cambio 14 encuestados, que porcentualmente representa el 41% del total, no están de acuerdo con la creación del impuesto. Básicamente es fácil determinar que para el sector no es problema crear el impuesto siempre y cuando se destine los recaudos que se obtengan por este en lo que para en un principio fue creado, dando como resultado que más de la mitad de la población apoya la medida. (Ver grafica 4)

Grafica 4. Repercusión de la posible creación del tributo.

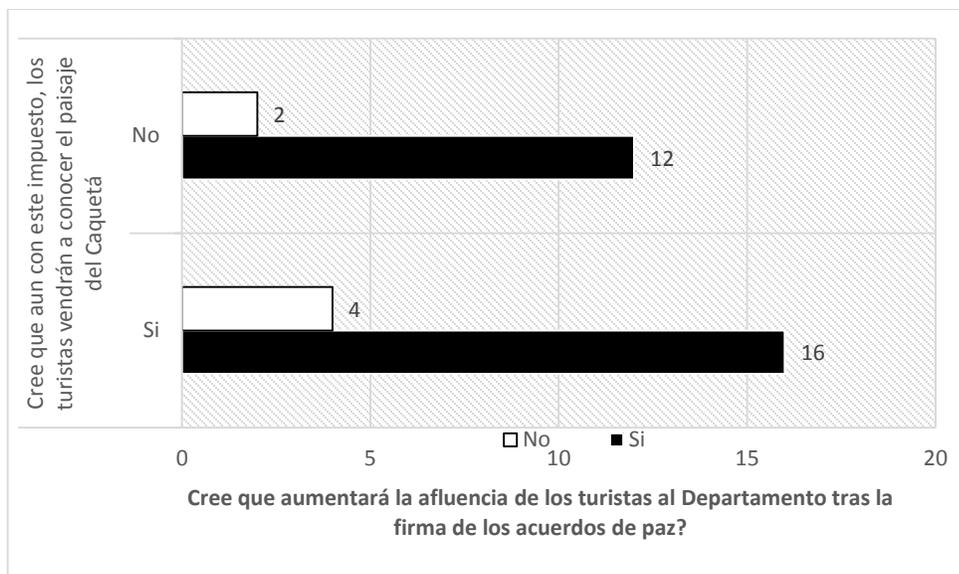


Fuente: encuestas al Sector hotelero

En proporción, del total de encuestados que afirmaron no estar en contra de la creación del tributo, el 65% de este creen que aun con este impuesto vendrán los turistas sin complicaciones al departamento del Caquetá, y sólo el 35% dicen que con la creación e implementación del impuesto será muy poca o casi nula la afluencia de turistas al Caquetá ; el 100% del 41% que no están de acuerdo con la creación del impuesto, concuerdan de manera negativa en que con la puesta en marcha de este impuesto vengan los turistas sin complicaciones al departamento.

En conclusión, cerca del 62% del total poblacional creen en que el impuesto es nocivo para la afluencia de turistas que puede traer el cese de la violencia en la región que desde el 4 de septiembre de 2012 y hasta el 26 de septiembre de 2016 se venían presentando un proceso de diálogos entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, negociaciones que dieron fruto a un acuerdo de paz firmado entre las partes, y del cual el departamento se vio beneficiado con la declaratoria de todos sus 16 municipios como ZOMAC, beneficio que dio gran esperanza a la región debido a su pasado violento y que luego, del acuerdo firmado, no la tendrá, hecho que traerá gran afluencia de turista, o por lo menos a eso le apuesta el ejecutivo, es algo como una transición debido al proceso. Adicionalmente, en la investigación se pretende saber si el impuesto al hospedaje tendrá un impacto en el turista que opta por visitar el departamento del Caquetá en busca de experiencias de turismo de aventura, ecoturismo o agroturismo. (Ver grafica 5)

Grafica 5. ¿La afluencia de turista se verá afectada por la creación del impuesto a la pernoctación?



Fuente: encuestas al Sector hotelero

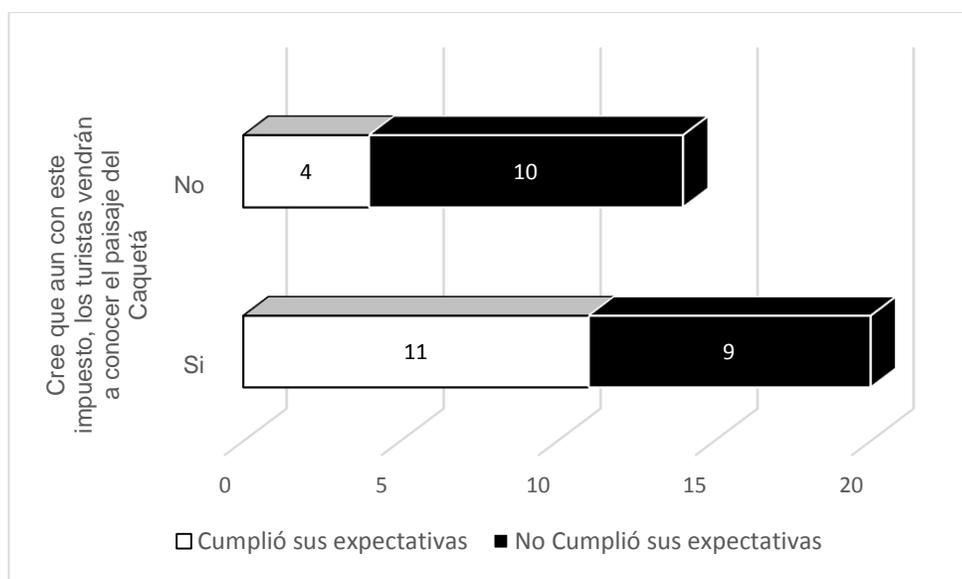
28 encuestados, es decir el 82% del total poblacional están de acuerdo en que efectivamente es la firma del acuerdo de paz el hecho que propiciara el aumento de la afluencia de turistas al Caquetá, frente a 6 personas (18%) que opinan que de ninguna manera el acuerdo de paz y su posterior firma será promotor de la afluencia de turistas. En fin, el sector en su mayoría considera que es la firma del acuerdo de paz una de las principales razones para la afluencia de turistas que ya presenta el departamento, y el posterior aumento de esta.

Por otra parte se tiene que 20 encuestado (59%), de los 34 que hacen parte de la población total, afirman que el hecho de que se cree el impuesto, y que se pase a implementar, no es razón para que el turista deje de visitar el departamento, ni que disminuirá la afluencia de turistas, que al contrario, viene creciendo paulatinamente en el Caquetá, sin embargo existe un 41% que no están de acuerdo, para ellos, que la adopción de un impuesto que grave al turista y su hospedaje encarece los costos del turista, y desestimularía la oportunidad que tiene el visitante para conocer a uno de los departamentos más biodiversos y de mayor belleza paisajística natural en Colombia.

A considerar se tiene que de manera general efectivamente es la firma del acuerdo de paz el motivo principal para que la afluencia de turistas crezca, y donde la implementación de un impuesto que grave al alojamiento no afectaría la actividad turística en la región.

Para dar continuidad a la investigación, otra de las preguntas estaba relacionada con la percepción del sector hotelero en especial en la cantidad de huéspedes y el ingreso recibidos en el último año, además de contrastar con las respuestas a la pregunta de si el impuesto al alojamiento es una alternativa a la incógnita de cómo financiar el posconflicto, y si éste traerá repercusión en los turistas y su posible visita al Caquetá. (Ver grafica 6)

Grafica 6. ¿Los turistas del último año cumplieron las expectativas y cree que aun con este impuesto vendrán al Caquetá?



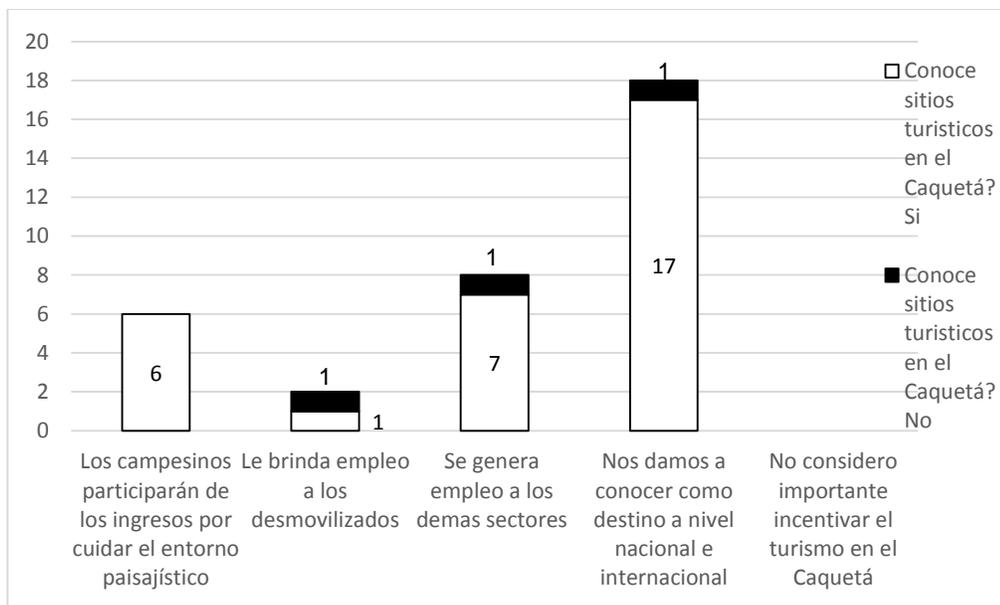
Fuente: encuestas al Sector hotelero

En efecto se tiene que 15 encuestados, el 44%, afirman que la cantidad de visitante en calidad de turistas que recibió en el último año si cumplió las expectativas que tenían frente a la ocupación hotelera, mientras que el 56% cree que la ocupación hotelera por parte de turistas no cumplió sus expectativas. En tanto que, el 59%, de la población encuestada afirman que, a pesar de crear un impuesto para los entes territoriales que grave a la pernoctación de turistas, no lo consideran una amenaza para que el turista deje de visitar el departamento, ni que disminuirá la afluencia de turistas. A pesar de ello, no es mayoría absoluta, por cuanto existe un 41% que cree que un impuesto de éste tipo encarece la visita del turista al departamento.

Es claro ver que se reparten la opinión entre los hoteleros frente a las expectativas de cantidad de visitantes en el último año, aunque se diga y se note que la afluencia de turistas ha crecido sin importar la razón, sin embargo el panorama es esperanzador cuando se puede ver que, de manera general, el hotelero no cree que el implementar un impuesto a la actividad hotelera sobre el turista repercuta de forma negativa sobre la afluencia de turistas al Caquetá.

Al preguntar al sector hotelero y turístico objeto de la encuesta si conocen o no sitios turísticos dentro del departamento del Caquetá, y a su vez, si consideran importante la creación del Ecoturismo como modelo de desarrollo local, encontramos que de los 34 encuestados, 31 tienen conocimiento sobre sitios turísticos en el Caquetá, en especial los propuestos previamente en la encuesta realizada, dentro de esta, 17 consideran importante la inclusión del Ecoturismo en la región porque nos damos a conocer como destino a nivel nacional e internacional, 7 consideran que se genera empleo a los demás sectores, 6 consideran que los campesinos participarán de los ingresos por cuidar el entorno paisajístico, y tan sólo 1 considera que le brinda empleo a los desmovilizados; 3 no tienen conocimiento sobre sitios turísticos en el Caquetá, en especial los propuestos previamente en la encuesta realizada, dentro de esta, 1 considera importante la inclusión del Ecoturismo en la región porque le brinda empleo a los desmovilizados, 1 considera que se genera empleo a los demás sectores, y el 1 restante considera importante la inclusión del Ecoturismo en la región porque nos damos a conocer como destino a nivel nacional e internacional. (Ver grafica 7)

Grafica 7. Importancia del Ecoturismo en la región.



Fuente: encuestas al Sector hotelero

Cabe decir que, del total de encuestados, el 91% tiene conocimiento sobre sitios turísticos en el Caquetá, en especial los propuestos previamente en la encuesta realizada, de ellos, el 55% considera importante la inserción del Ecoturismo en la región porque nos damos a conocer como destino a nivel nacional e internacional, el 23% considera que se genera empleo a los demás sectores, el 19% considera que los campesinos participarán de los ingresos por cuidar el entorno paisajístico, y tan sólo el 3% considera que le brinda empleo a los desmovilizados; el 9% no tiene conocimiento sobre sitios turísticos en el Caquetá, en especial los propuestos previamente en la encuesta realizada, sin embargo, el 33% de ellos considera importante la inclusión del Ecoturismo en la región porque le brinda empleo a los desmovilizados, el otro 33% considera que se genera empleo a los demás sectores, y el 33% restante considera importante la inclusión del Ecoturismo en la región porque nos damos a conocer como destino a nivel nacional e internacional.

A grandes rasgos se tiene que más del 90% de la población encuestada conoce sitios turísticos, proporción de gran importancia teniendo en cuenta que la población es el sector hotelero, que de alguna manera es el primer y principal guía turístico del huésped que viene al departamento en calidad de turista; por su parte, se evidencia que una de las principales razones para fomentar en el departamento y en la región, es el «ecoturismo» responsable y sustentable y que el 53% cree que a través de él nos damos a conocer como destino turístico

de clase mundial, el 23,5% cree que el ecoturismo generará empleo a los demás sectores; un 17,5% cree que los campesinos, y a partir del Acuerdo de Paz y de la adopción del impuesto, participaran de los ingresos del ecoturismo por cuidar el entorno paisajístico; y por último se tiene que el 6% consideran que fomentar el ecoturismo debe tener su razón de ser para generar empleo a los desmovilizados.

En definitiva, la población coincide con la idea de fomentar el ecoturismo como fuente de ingresos para el departamento, y en igual forma cuando el mismo tiene riqueza paisajística en abundancia, para darnos a conocer ante el mundo con esta característica, y no por la violencia a la que el departamento ha sobrevivido.

Conclusiones

Colombia necesita una reorientación de la economía en especial la del sector turístico -a propósito de la economía naranja promovida por el actual gobierno-, el cual fue duramente golpeado por el conflicto armado interno y que en el caso del Caquetá mediante el Ecoturismo y el aprovechamiento de su riqueza natural puede encontrar una inmensa oportunidad para reactivar su economía local. El Ecoturismo, Etnoturismo, Acuaturismo además de ser accesorias al Turismo de Naturaleza, es un fenómeno social, cultural, político y económico, y una importante fuente de financiación, que fomenta el desarrollo y crecimiento local, que debe ser aprovechado por el departamento del Caquetá, que posee riqueza hídrica, biodiversidad exótica y extensas zonas verdes, que lo convierte en un escenario propicio para la implementación del turismo especializado.

Luego de los acuerdos firmados entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, nace una nueva era denominada El Posconflicto, en donde el gobierno tiene grandes retos para financiarlo en miras de consolidar una paz estable y duradera, es por eso que creó -mediante la ley 1819 de 2016-, unas zonas de especial interés para el gobierno que fueron golpeadas por el conflicto armado y junto a ella un paquete de medidas encaminados a cerrar la brecha social existente en Colombia, incentivando a inversionistas a invertir en dichas zonas tanto en infraestructura hotelera como en la creación de nuevas empresas.

A nivel internacional, se está cobrando un tributo que grava al cuyo recaudo se utiliza para contrarrestar el uso y goce de la infraestructura local, en seguridad y así mismo invertir en el turismo y su promoción a nivel nacional e internacional. De una muestra de 15 ciudades

investigadas ubicadas en América y Europa, existe un tributo que grava la estancia, estadía, pernoctación y alojamiento de los turistas como medio para financiar los gastos de los servicios públicos de la ciudad e invertir en turismo y hacer promoción del mismo para atraer a extranjeros como estrategia de desarrollo local y cultural, aquella destinación de los recursos está direccionada en la totalidad de ciudades consultadas a promover el turismo en sus diferentes expresiones como por ejemplo el turismo sostenible

Tomando como referencia esta investigación sobre los impuestos y tasas al turismo que existen alrededor del mundo, teniendo en cuenta que el Posconflicto requiere de una millonaria inversión para su puesta en marcha, que el gobierno no cuenta con la totalidad de los recursos para cubrir el total de puntos que fueron acordados junto con las FARC y que en Colombia no existe un tributo de esta naturaleza, esta investigación pretendió medir la percepción que tiene el clúster turístico, en este caso el gremio hotelero, sobre la creación de este tributo en Colombia y que al igual que los países investigados, se grave la estancia al turista y que con dichos recursos se pueda financiar parte o la totalidad del Posconflicto.

Frente al objetivo que tiene la investigación de analizar la percepción que tiene el gremio hotelero frente a la posibilidad de adoptar un tributo que grava la estancia, hospedaje o pernoctación del visitante cuya finalidad sea la conservación del paisaje en el Caquetá, se pudo concluir que: i) el interés de los turistas que se alojan en sus instalaciones está siempre en conocer atractivos naturales, ii) el 62% no conoce el impuesto de pernoctación que se cobra internacionalmente, iii) el 65% están en desacuerdo con la creación de un tributo que se le cobre al turista, ya que la mayoría coincide en que la puesta en marcha de este posible tributo puede alejar a los turistas de la región, iv) el 82% cree que después de firmados los acuerdos de paz aumentará la afluencia de turistas al departamento del Caquetá y coinciden en que la gran afluencia de turistas llegaran a conocer la riqueza natural y biodiversa en cuanto a paisajes, flora, fauna y fuentes hídricas se refiere, v) El 55% de los hoteleros encuestados afirma que la creación del Ecoturismo en la región nos dará a conocer como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que la mayoría de hoteleros afirma que el número de turistas que recibió en el último año si cumplió sus expectativas, que la creación del Ecoturismo daría a conocer al Caquetá como destino predilecto a nivel nacional e internacional y que están de acuerdo en crear o remodelar los hoteles existentes en el Caquetá como perteneciente a las

ZOMAC con el fin de obtener los beneficios tributarios que trae la ley 1819 del 2016, se abre la posibilidad de crear un tributo de esta naturaleza y que con los recursos recaudados se pueda llegar a financiar parte o la totalidad del posconflicto. En ese sentido, la fiscalidad turística se convierte entonces en una alternativa para la generación de ingresos producto del desplazamiento de las personas alrededor del mundo por diversos motivos y que se utilizan para financiar necesidades concretas y específicas tal cual como se pudo observar en las 15 ciudades del mundo estudiadas donde promueven el turismo a partir de tributos que se les cobra a los turistas por hacer uso y goce de su infraestructura local y en donde invierten dichos recursos en su ciudad fomentando el turismo y la recuperación de los lugares con más afluencia de turistas.

Apoyados de la hipótesis realizada por la viceministra de turismo Sandra Howard Taylor sobre la numerosa afluencia de turistas nacionales e internacionales que arribaran a Colombia y en especial a las ZOMAC después de firmados los acuerdos de paz, se abre la posibilidad de contemplar la idea de crear un tributo que grave la estancia, estadía, pernóctación y alojamiento del turista para financiar parte o la totalidad del posconflicto. El turismo puede constituir una poderosa herramienta para reducir las desigualdades de la población rural que ha sido fuertemente golpeada por el conflicto armado interno en el departamento del Caquetá.

Un uso eficiente de nuestro recurso hídrico empleado en el turismo, puede promover el crecimiento económico sostenido, y brindar empleo decente para toda la comunidad tanto local como rural del departamento.

Referencias bibliográficas

- Agència Tributària Illes Balears (2016). Ley 2/2016, de 30 de marzo, “impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible”. Butlletí Oficial de les Illes Balears. Num. 42, 2 de abril de 2016. Fascículo 46 – Sec. I. – Pág. 9110. <https://atib.es/TA/contenido.aspx?Id=11087&lang=es>
- Orgas, F. & Cañero, P. (2016). Ecoturismo en comunidades rurales: Análisis de los impactos negativos para la población local. Un estudio de caso. REVESCO: Revista de estudios cooperativos. Universidad Complutense, Volumen 120. p. 99 - 120.

- Aguilar, A. & Palafox, A. & Anaya, J. S. (2015). El turismo y la transformación del paisaje natural. *Noésis*, Volumen 24, julio 2015, número especial, pp. 19-29.
- Berlin.de (2014). Senatsverwaltung für Finanzen. Información para visitantes sobre el impuesto de ocupación hotelera de Berlín. Berlin, Alemania. Recuperado de: <https://www.berlin.de/sen/finanzen/steuern/informationen-fuer-steuerzahler-/steuer-abc/information-berlin-hotel-occupancy-tax-150351.en.php>
- Brugge (2014). Belastingen/retributies. Brujas, Bélgica: Brugge.be. Recuperado de: <https://www.brugge.be/belastingsreglementen-2>
- Câmara municipal de Lisboa (2016). Taxa municipal turística de dormida. Lisboa, Portugal: cm-lisboa.pt. Recuperado de: <http://www.cm-lisboa.pt/servicos/pedidos/pagamentos-taxas-e-tarifas/taxa-municipal-turistica-de-dormida/o-que>
- Casas, A. C. & Soler, A. & Pastor, V. J. (2012). El turismo comunitario como instrumento de erradicación de la pobreza: Potencialidades para su desarrollo en Cuzco (Perú). *Cuadernos de Turismo*, núm. 30, julio-diciembre, 2012, pp. 91-108.
- Città di Treviso (2014). Tasse e tributi. Treviso, Italia: Comune di Treviso. Recuperado de: <http://www.comune.treviso.it/tasse-e-tributi/>
- Congreso de la Republica. Ley 1819 de 2016. “Ley de Reforma Tributaria”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Colombia.
- Cuevas, T. & Carrillo, L. G. (2015). Influencia del impuesto hotelero en la red de promoción turística en la capital mexicana. *Noésis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades [en línea]* 2015, ISSN 0188-9834. vol. 24, julio, 2015, pp. 112-130
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2015). Muestra mensual de hoteles (MMH) Históricos. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/mmh/Anex_mmh_dic15.xls
- Escobedo, J. S. (2014). El turismo rural, un desafío para pequeños agricultores. *Revista mexicana de ciencias agrícolas*, ISSN 2007-0934, No. Extra 9, 2014, págs. 1601-1613.
- Estado de Jalisco (2018). Impuesto sobre el hospedaje. México, Estado de Jalisco. Secretaria de planeación y finanzas. Recuperado de: http://asistenciaspf.queretaro.gob.mx/pf_ISH
- Facundo, V. G., Obregón., C. I. D. y Rojas., R. I. (2012). Beneficios tributarios para los servicios hoteleros y ecoturísticos, con énfasis en el Departamento del Caquetá. *Revista FACCEA* 2(1) pp: 40-47. Recuperado de:

- <http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/faccea/article/view/282> el 08 de noviembre de 2018.
- Fontur (2012). Estrategia de turismo para Colombia. Ministerio de Comercio, Industria y turismo – Fondo de promoción turística Colombia. Recuperado de: https://fontur.com.co/aym_document/aym_estudios_fontur/ESTUDIO%20MCKIENS EY/1._PRIMER_TOMO ESTRATEGIA TURISMO PARTE_A.PDF el 12 de Marzo del 2019
- Fuentes, L. & Muñoz, A. & Rodríguez, S. (2016). El turismo solidario como instrumento de desarrollo: un estudio de caso para analizar las principales motivaciones de los turistas solidarios. Cuadernos de Turismo, núm. 37, enero-junio, 2016, pp. 227-242.
- Gemeente Amsterdam (2017). Toeristenbelasting. Amsterdam, Holanda: amsterdam.nl. Recuperado de: https://www.amsterdam.nl/veelgevraagd/?productid=%7BF5FE8785-9B65-443F-9AA7-FD814372C7C2%7D#case_%7BA084F909-C4F1-429C-B68E-F5C48099CBA9%7D
- Generalitat de Catalunya (2012). LLEI 5/2012, del 20 de març, de mesures fiscals, financeres i administratives i de l'impost sobre les estades en establiments turístics. España, Catalunya: Portal Jurídic de Catalunya. Recuperado de: http://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=603168&language=ca_ES
- Martínez, V. (2017). El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible. Arbor, [S.l.], volumen 193, No. 785, p. 1 -14, nov. 2017. ISSN 1988-303X.
- Mairie de Paris (2018). Taxes et impôts. Paris, France: París.fr. Recuperado de: <https://www.paris.fr/municipalite/l-hotel-de-ville/taxes-et-impots-2318>
- Milano (2012). Imposta di Soggiorno nel Comune di Milano. Milán, Italia: albergatorimilano.it. Recuperado de: <http://www.albergatorimilano.it/it/associazioni/categoria/albergatori/istituzionale/attivi/ta/ids/idsmilano.html>
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2014). “A una Colombia en paz, el turismo la convertirá en un destino de clase mundial”. Recuperado de: http://www.mincit.gov.co/publicaciones/30708/a_una_colombia_en_paz_el_turismo_l_a_convertira_en_un_destino_de_clase_mundial.

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2017). Boletín mensual de turismo, oficina de estudios económicos. Recuperado de: <http://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=73135e94-952d-4069-86bf-4b80b2c70306>.
- Narváez, E. L. (2014). El turismo alternativo: una opción para el desarrollo local. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 6(6), 9-18. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5537859> el 06 de noviembre de 2018.
- Navarro, D. (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. *Cuadernos de Turismo*, n° 35, (2015); pp. 335-357. doi: 10.6018/turismo.35.221641.
- OMT (2012). Entender el turismo: Glosario Básico. Recuperado de: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico> el 06 de noviembre de 2018.
- OMT (2018). Panorama OMT del turismo internacional. Edición 2018. Recuperado de: <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284419890> el 11 de Marzo del 2019.
- OMT (2016). El sector turístico y los objetivos de desarrollo sostenible. Turismo responsable, un compromiso de todos. Recuperado de: http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/pdf/turismo_responsable_omt_pm_acc_20170126.pdf el 06 de noviembre de 2018.
- OIT (2006). Turismo y comunidades indígenas: impactos, pautas para autoevaluación y códigos de conducta (Documento de trabajo No 79, seed). Ginebra: OIT. Recuperado de: <http://goo.gl/wzvkhq>
- Palmer, Teresa & Font, Antoni. (2003). Tourism and environmental taxes. With special reference to the “Balearic ecotax”. *Tourism Management*. 24. 665-674. DOI: 10.1016/S0261-5177(03)00046-3.
- Pastor Arranz, L. (2015). La fiscalidad del turismo internacional desde una perspectiva internacional. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (20), 147-160. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322142550009.pdf> el 09 de Noviembre del 2018.

- Pérez, S. F. (2010). El valor estratégico del turismo rural como alternativa sostenible de desarrollo territorial rural. *Agronomía Colombiana*, 28(3), 507-513. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/agrocol/article/view/14688/28963> el 06 de noviembre de 2018.
- Pons, M. E. (2016). Del turismo 'ecológico' al 'ecoturismo': análisis de las unidades léxicas de un turismo emergente. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 67, 110-135. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/viewFile/53480/49037> el 07 de noviembre de 2018.
- Ramírez, E. (2014). Agroecoturismo: aportes para el desarrollo de una tipología turística en el contexto latinoamericano, *Anuario Turismo y Sociedad*, Vol. xv, pp. 223-236. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=2646737> el 06 de noviembre de 2018.
- Roma (2010). Contributo di soggiorno. Italia, Roma: comune.roma.it. Recuperado de: https://www.comune.roma.it/web/it/schedaservizi.page?stem=contributo_di_soggiorno&contentId=INF41430
- Serrano, A. M. & Montoya, L. A. & Cázares, I.V. (2018). Análisis de la sostenibilidad y competitividad turística en Colombia. *Gestión y Ambiente*, ISSN 0124-177X, ISSN-e 2357-5905, Vol. 21, N°. 1, 2018, págs. 99-109.
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana (2013). Plantilla departamento, Departamento del Caquetá. Recuperado de: <http://siatac.co/Atlas/caqueta.html> el 06 de noviembre de 2018.
- Središnji državni portal (2008). Boravišna pristojba. Zagreb, Croacia: gov.hr. Recuperado de: <https://gov.hr/moja-uprava/aktivno-gradjanstvo-i-slobodno-vrijeme/na-putovanju/boravisna-pristojba/1564>
- Stadt Wien (2016). Wiener Ortstaxe. Viena, Austria: wko.at. Recuperado de: <https://www.wko.at/branchen/w/tourismus-freizeitwirtschaft/hotellerie/Aktuelle-Ortstaxe-Wien.html>
- Steve Burns (2010) Local Authorities, Funding Tourism Services and Tourist Taxes, *Local Economy*, 25:1, 47-57, DOI: 10.1080/02690940903545398
- Trujillo Lora, J., Carrillo Bermúdez, B., Charris Vizcaíno, C., & Iglesias Pinedo, W. (2013). La curva ambiental de Kuznets (EKC): la disposición de residuos sólidos en Colombia.

Revista Facultad De Ciencias Económicas, 21(2), 7-16.
<https://doi.org/10.18359/rfce.653>

- Valero, M. O. (2015). Los costos del postconflicto en Colombia. Una visión prospectiva a partir de los campos de la seguridad Humana y sus tendencias (Ensayo). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/7092/LOS%20COSTOS%20DEL%20POSTCONFLICTO%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=3>
- Versailles (2017). Hébergement touristique. Versailles, Francia: versailles.fr. Recuperado de: <https://www.versailles.fr/ma-ville/economie/hebergement-touristique/>
- Vilnius (2017). Turisto rinkliava vilniaus mieste. Vilna, Lituania: vilnius-tourism.lt. Recuperado de: <http://www.vilnius-tourism.lt/informacija/apgyvendinimas/turisto-rinkliava-vilniaus-mieste/>